



**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA
INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, EDUCADORES
SOCIALES, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2024, DEL
DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.**

El órgano de selección designado por Resolución de 28 de mayo de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos, Escala Técnica Facultativa, Educadores Sociales,

ACUERDA

Publicar, en aplicación de lo previsto en la base 1.2.1.3 de la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionario, los siguientes criterios y pautas para la corrección del tercer ejercicio:

1.- La puntuación total del segundo ejercicio será de **30 puntos**. Se valorará:

- Conocimiento de la materia: capacidad de análisis, justificación y adecuación de la respuesta al supuesto práctico planteado.
- Se especificará el valor de cada una de las preguntas formuladas, hasta alcanzar la puntuación máxima que se otorga al ejercicio.
- Claridad y orden en el desarrollo del ejercicio. Las palabras o párrafos ilegibles, a juicio de la mayoría de los miembros del tribunal presentes en el acto de calificación, no serán tenidos en cuenta en la valoración del ejercicio.



- Los acrónimos o abreviaturas cuyo concepto no se especifique la primera vez que se utilicen no serán valorados.
- Por cada grupo de cuatro faltas ortográficas se restará 0,25 puntos hasta un máximo de 1 punto.

2.- La puntuación se obtendrá realizando la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos, así como para su publicidad.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Secretaria del Tribunal

Leyre Martín Aliende

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA